

Ministerio Público Fiscal

29/11/2020

Uno de los temas políticos que se debatieron en la semana, finalmente tuvo su primera conclusión este viernes por la noche, ya que el oficialismo aprobó en el Senado y giró a Diputados el proyecto de reforma del Ministerio Público. El mismo flexibiliza la designación del procurador General de la Nación. Asimismo, los oficialistas reconocieron que buscará remover al jefe de los fiscales interino, Eduardo Casal.

La iniciativa impulsada por el Frente de Todos fue aprobada con 42 votos a favor y 27 en contra por parte de Juntos por el Cambio y el Interbloque Federal, que consideraron que la reforma permitirá reemplazar al procurador interino con el voto de la Comisión Bicameral de Ministerio Público del Congreso y le dará «mayor control al oficialismo de turno».

La bancada oficialista justificó la baja de la mayoría para elegir al Procurador con la eliminación del mandato vitalicio que rige actualmente, mientras aseguró que la situación de la Procuración es «irregular» y afirmó que «no se trata de Rafecas sí o Rafecas no, se trata de Casal sí o Casal no».